	Nombre del Procedimiento	Código: GR-PR15-FT02
	CAUSACIÓN DE CUENTAS Y CONTABILIZACIÓN DE PAGOS	Versión: 02
	Nombre del Formato	Vigencia: 19/04/2021
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PAGO PERSONA JURÍDICA	Página 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre:	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	Identificación:	900374639-5
Correo electrónico:	ambiental.sitm@gmail.com	Teléfono:	3116754564

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato N°:	391	De:	2023	Plazo de ejecución:	10	meses		días			
Fecha de inicio:	1	6	2023	Prórrogas	Meses		Días		Meses		Días

Valor inicial:	Valor adición 1	Valor adición 2	Valor adición 3	Valor total:
$ 158.002.000		$ -	$ -	$ 158.002.000

Objeto:	Contratar el servicio de saneamiento ambiental, corte de césped, jardinería, poda y tala de árboles para las sedes (predios y/o estaciones) de la UAECOB-SGC.

Dependencia:	Subdirección de Gestión Corporativa	Fecha de presentación de la cuenta:	17	10	2023

Pago N°:	3	Periodo de pago:	Del 1 al 31 de Agosto
N° Factura:	10127		

VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya le fueron pagados en periodos anteriores)

Total Pagado:	$45.601.254	Saldo actual:	$ 112.400.746
Porcentaje de ejecución financiera:	28,86%	Saldo menos este pago:	$ 71.999.266

VALOR AUTORIZADO PARA PAGO

Proyecto/Rubro	N° RP	Vigencia	Descripcion Rubro	Valor a pagar
0212020200807871599	5000509378	2023	Servicio de mantenimiento y reparacion de otros equipos	$ 40.401.480
			Subtotal	$ 40.401.480

ENDOSO En virtud de la solicitud en el documento de contenido de firmas notariado, autorizo endosar a:

Nombre:		Identificación:	
Valor a endosar:		Teléfono:	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Seleccione si se ha presentado alguna novedad y amplíe la información en las observaciones:

Se realizará el pago de la factura 3, correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de 2023. Se adjunta nota te credito a la factura 10127, por un valor de $658.350,00

RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisor del Contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de: **$ 40.401.480** CUARENTA CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DE PESOS

Supervisor 1

Firma:

Nombre: AMALIN ARIZA MAHUAD

Cargo: Subdirectora de Gestión Corporativa

Supervisor 2

Firma:

Nombre:

Cargo:

Apoyo a la supervisión 1

Firma:

Nombre: ANDREA KATHERINE TRUJILLO TEUTA

N° contrato o Cargo: 206 de 2022

Apoyo a la supervisión 2

Firma:

Nombre:

N° contrato o Cargo:

SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
NIT 900.374.639-5
CLL 50 # 57 -71 INTERIOR 202
Tel: ((4)8882110) 3158839307
Copacabana - Colombia
admon.sitm@gmail.com
www.solucionesintegralestm.com

Factura electrónica de venta
No. 10127

Señores	UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3822500 - Ext. 000
Dirección	CALLE 20 # 68 A 6 PISO 3	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/10/2023, 16:20
Expedición	13/10/2023, 16:20
Vencimiento	12/11/2023

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	FUMIGACIÓN - Áreas internas y áreas externas. Control de Plagas rastreras y voladoras (zancudo, mosca, mosquitos, pulgas, polillas, chinche, etc.). Desinfección de alto espectro contra Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos, Ácaros, etc.). Limpieza del parque automotor. Método aplicado según necesidad.(PUENTE ARANDA)	UN	3,390.70	471.00	19 %	1,598,472.86	303,709.84	1,902,182.70
2	DESRATIZACIÓN (MANTENIMIENTO CAJA CEBADERA) Servicio de desratización para el control preventivo y correctivo de roedores, (ratas y ratones). Cantidad: 25 gr de rodenticida por caja cebadera. Nota: se deberá realizar el mantenimiento general a la caja cebadera e instalar la señalización cada vez que se requiera(PUENTE ARANDA)	UN	14.00	10,257.00	19 %	143,600.00	27,284.00	170,884.00
3	CORTE DE CÉSPED - Incluye bordeo con línea fina de nylon, protección de entorno (si es necesario) barrido, empaque para cargue de reisduos, evacuación de residuos orgánicos generados y su disposiclión adecuada certificada. (ESTACIÓN PUENTE ARANDA)	UN	1,300.00	1,956.00	19 %	2,543,193.28	483,206.72	3,026,400.00
4	JARDINERÍA - (Mantenimiento de jardinería horizontal, fertilización por medios orgánicos, abono, deshierbe, sustitución de especies, limpieza de hojas secas y amarillas). (ESTACIÓN PUENTE ARANDA)	UN	62.00	2,963.00	19 %	183,707.56	34,904.44	218,612.00
5	MANTENIMIENTOS DE HUERTAS - siembra de plantas y la rotación de los cultivos y asociaciones de cultivos, renovación y examinación de tierra, abono, control de plagas, riego y demarcación y señalización del cultivo sembrado.ESTACION PUENTE ARANDA)	UN	6.00	39,517.00	19 %	237,100.84	45,049.16	282,150.00
6	FUMIGACIÓN - Áreas internas y áreas externas. Control de Plagas rastreras y voladoras (zancudo, mosca, mosquitos, pulgas, polillas, chinche, etc.). Desinfección de alto espectro contra Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos, Ácaros, etc.). Limpieza del parque automotor. Método aplicado según necesidad. (ESTACION BELLAVISTA)	UN	1,979.70	471.00	19 %	933,287.14	177,324.56	1,110,611.70
7	DESRATIZACIÓN (MANTENIMIENTO CAJA CEBADERA) Servicio de desratización para el control preventivo y correctivo de roedores, (ratas y ratones). Cantidad: 25 gr de rodenticida por caja cebadera. Nota: se deberá realizar el mantenimiento general a la caja cebadera e instalar la señalización cada vez que se requieraESTACION BELLAVISTA)	UN	13.00	10,257.00	19 %	133,342.86	25,335.14	158,678.00
8	FUMIGACIÓN - Áreas internas y áreas externas. Control de Plagas rastreras y voladoras (zancudo, mosca, mosquitos, pulgas, polillas, chinche, etc.). Desinfección de alto espectro contra Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos, Ácaros, etc.). Limpieza del parque automotor. Método aplicado según necesidad.(MARICHUELA)	UN	1,110.00	471.00	19 %	523,285.71	99,424.29	622,710.00
	DESRATIZACIÓN (MANTENIMIENTO CAJA CEBADERA) Servicio de desratización para el control preventivo y correctivo de roedores, (ratas							

10	Control de Plagas rastreras y voladoras (zancudo, mosca, mosquitos, pulgas, polillas, chinche, etc.). Desinfección de alto espectro contra Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos, Ácaros, etc.). Limpieza del parque automotor. Método aplicado según necesidad.(CANDELARIA)	UN	830.00	471.00	19 %	391,285.71	74,344.29	465,630.00
11	DESRATIZACIÓN (MANTENIMIENTO CAJA CEBADERA) Servicio de desratización para el control preventivo y correctivo de roedores, (ratas y ratones). Cantidad: 25 gr de rodenticida por caja cebadera. Nota: se deberá realizar el mantenimiento general a la caja cebadera e instalar la señalización cada vez que se requiera(CANDELARIA)	UN	10.00	10,257.00	19 %	102,571.43	19,488.57	122,060.00
12	CORTE DE CÉSPED - Incluye bordeo con línea fina de nylon, protección de entorno (si es necesario) barrido, empaque para cargue de residuos, evacuación de residuos orgánicos generados y su disposición adecuada certificada.(CANDELARIA)	UN	144.00	1,956.00	19 %	281,707.56	53,524.44	335,232.00
13	JARDINERÍA - (Mantenimiento de jardinería horizontal, fertilización por medios orgánicos, abono, deshierbe, sustitución de especies, limpieza de hojas secas y amarillas).(CANDELARIA)	UN	5.00	2,963.00	19 %	14,815.13	2,814.87	17,630.00
14	MANTENIMIENTOS DE HUERTAS - siembra de plantas y la rotación de los cultivos y asociaciones de cultivos, renovación y examinación de tierra, abono, control de plagas, riego y demarcación y señalización del cultivo sembrado.(CANDELARIA)	UN	6.00	39,517.00	19 %	237,100.84	45,049.16	282,150.00
15	Poda de formación y equilibrio con interferencia de infraestructuras (Incluido IVA)- DE 11,1 A 16 METROS(CANDELARIA)	UN	1.00	2,219,823.00	19 %	2,219,822.69	421,766.31	2,641,589.00
16	Poda de formación y equilibrio con interferencia de infraestructuras (Incluido IVA) DE 6,1 A 11 MTS(CANDELARIA)	UN	1.00	1,613,660.00	19 %	1,613,659.66	306,595.34	1,920,255.00
17	Poda de formación y equilibrio sin interferencia de infraestructuras (Incluido IVA) DE 6,1 A 11 MTS(CANDELARIA)	UN	1.00	1,076,944.00	19 %	1,076,943.70	204,619.30	1,281,563.00
18	JARDINERÍA - (Mantenimiento de jardinería vertical, tratamientos fitosanitarios (preventivos y de eliminación de plagas) orgánicos o químicos, entresacas, sustitución y reposición de especies, fertilización por medios orgánicos, abono, deshierbe, control de hidroponía. (ESTACIÓN RESTREPO)	UN	6.00	8,838.00	19 %	53,026.89	10,075.11	63,102.00
19	FUMIGACIÓN - Áreas internas y áreas externas. Control de Plagas rastreras y voladoras (zancudo, mosca, mosquitos, pulgas, polillas, chinche, etc.). Desinfección de alto espectro contra Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos, Ácaros, etc.). Limpieza del parque automotor. Método aplicado según necesidad.(CAOBOS SALAZAR)	UN	2,424.80	471.00	19 %	1,143,120.00	217,192.80	1,360,312.80
20	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS. Lavado y desinfección de tanques aéreos y subterráneos-Tanque de agua potable subterráneo entre 31 a 70 m3.(CAOBOS SALAZAR)	UN	1.00	671,826.00	19 %	671,826.05	127,646.95	799,473.00
21	DESRATIZACIÓN (MANTENIMIENTO CAJA CEBADERA) Servicio de desratización para el control preventivo y correctivo de roedores, (ratas y ratones). Cantidad: 25 gr de rodenticida por caja cebadera. Nota: se deberá realizar el mantenimiento general a la caja cebadera e instalar la señalización cada vez que se requiera(CAOBOS SALAZAR)	UN	19.00	10,257.00	19 %	194,885.71	37,028.29	231,914.00
22	CORTE DE CÉSPED - Incluye bordeo con línea fina de nylon, protección de entorno (si es necesario) barrido, empaque para cargue de reisduos, evacuación de residuos orgánicos generados y su disposiclión adecuada certificada. (ESTACIÓN CAOBOS SALAZAR)	UN	2,500.00	1,956.00	19 %	4,890,756.30	929,243.70	5,820,000.00
23	JARDINERÍA - (Mantenimiento de jardinería horizontal, fertilización por medios orgánicos, abono, deshierbe, sustitución de especies, limpieza de hojas secas y amarillas). (ESTACIÓN CAOBOS SALAZAR)	UN	48.00	2,963.00	19 %	142,225.21	27,022.79	169,248.00
	Poda de formación y equilibrio con interferencia de							

	METROS(RESTREPO)							
26	Poda de formación y equilibrio sin interferencia de infraestructuras (Incluido IVA) DE 6,1 A 11 MTS(RESTREPO)	UN	1.00	1,076,944.00	19 %	1,076,943.70	204,619.30	1,281,563.00
27	FUMIGACIÓN - Áreas internas y áreas externas. Control de Plagas rastreras y voladoras (zancudo, mosca, mosquitos, pulgas, polillas, chinche, etc.). Desinfección de alto espectro contra Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos, Ácaros, etc.). Limpieza del parque automotor. Método aplicado según necesidad. (ESTACION FERIAS BODEGA)	UN	500.00	471.00	19 %	235,714.29	44,785.71	280,500.00
28	DESRATIZACIÓN (MANTENIMIENTO CAJA CEBADERA) Servicio de desratización para el control preventivo y correctivo de roedores, (ratas y ratones). Cantidad: 25 gr de rodenticida por caja cebadera. Nota: se deberá realizar el mantenimiento general a la caja cebadera e instalar la señalización cada vez que se requieraESTACION FERIAS BODEGA)	UN	4.00	10,257.00	19 %	41,028.57	7,795.43	48,824.00
29	JARDINERÍA - (Mantenimiento de jardinería horizontal, fertilización por medios orgánicos, abono, deshierbe, sustitución de especies, limpieza de hojas secas y amarillas). (ESTACIÓN VENECIA)	UN	70.00	2,963.00	19 %	207,411.76	39,408.24	246,820.00
30	FUMIGACIÓN - Áreas internas y áreas externas. Control de Plagas rastreras y voladoras (zancudo, mosca, mosquitos, pulgas, polillas, chinche, etc.). Desinfección de alto espectro contra Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos, Ácaros, etc.). Limpieza del parque automotor. Método aplicado según necesidad. (ESTACION GARCES NAVAS)	UN	1,069.00	471.00	19 %	503,957.14	95,751.86	599,709.00
31	INSTALACIÓN DE CAJAS CEBADERAS Control de roedores (Instalación de cajas cebaderas debidamente señalizadas como trampa para ratones y que cuente con 25 g de rodenticida. Material: polímero. Medidas: Largo de 24 cm x ancho de 22 cm y alto de 7 cm. color: negro)ESTACION GARCÉS NAVAS)	UN	2.00	47,853.00	19 %	95,705.88	18,184.12	113,890.00
32	DESRATIZACIÓN (MANTENIMIENTO CAJA CEBADERA) Servicio de desratización para el control preventivo y correctivo de roedores, (ratas y ratones). Cantidad: 25 gr de rodenticida por caja cebadera. Nota: se deberá realizar el mantenimiento general a la caja cebadera e instalar la señalización cada vez que se requieraESTACION GARCÉS NAVAS)	UN	16.00	10,257.00	19 %	164,114.29	31,181.71	195,296.00
33	FUMIGACIÓN - Áreas internas y áreas externas. Control de Plagas rastreras y voladoras (zancudo, mosca, mosquitos, pulgas, polillas, chinche, etc.). Desinfección de alto espectro contra Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos, Ácaros, etc.). Limpieza del parque automotor. Método aplicado según necesidad.(SUBA)	UN	1,150.00	471.00	19 %	542,142.86	103,007.14	645,150.00
34	DESRATIZACIÓN (MANTENIMIENTO CAJA CEBADERA) Servicio de desratización para el control preventivo y correctivo de roedores, (ratas y ratones). Cantidad: 25 gr de rodenticida por caja cebadera. Nota: se deberá realizar el mantenimiento general a la caja cebadera e instalar la señalización cada vez que se requiera(SUBA)	UN	10.00	10,257.00	19 %	102,571.43	19,488.57	122,060.00
35	CORTE DE CÉSPED - Incluye bordeo con línea fina de nylon, protección de entorno (si es necesario) barrido, empaque para cargue de residuos, evacuación de residuos orgánicos generados y su disposición adecuada certificada.(SUBA)	UN	349.30	1,956.00	19 %	683,336.47	129,833.93	813,170.40
36	JARDINERÍA - (Mantenimiento de jardinería horizontal, fertilización por medios orgánicos, abono, deshierbe, sustitución de especies, limpieza de hojas secas y amarillas).(SUBA)	UN	73.00	2,963.00	19 %	216,300.84	41,097.16	257,398.00
37	FUMIGACIÓN - Áreas internas y áreas externas. Control de Plagas rastreras y voladoras (zancudo, mosca, mosquitos, pulgas, polillas, chinche, etc.). Desinfección de alto espectro contra Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos, Ácaros, etc.). Limpieza del parque automotor. Método aplicado según necesidad. (ESTACION FONTIBON)	UN	2,776.00	471.00	19 %	1,308,685.71	248,650.29	1,557,336.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

	instalar la señalización cada vez que se requieraESTACION FONTIBÓN)							
39	CORTE DE CÉSPED - Incluye bordeo con línea fina de nylon, protección de entorno (si es necesario) barrido, empaque para cargue de reisduos, evacuación de residuos orgánicos generados y su disposiclión adecuada certificada. (ESTACIÓN FONTIBÓN)	UN	109.46	1,956.00	19 %	214,136.87	40,686.01	254,822.88
40	JARDINERÍA - (Mantenimiento de jardinería vertical, tratamientos fitosanitarios (preventivos y de eliminación de plagas) orgánicos o químicos, entresacas, sustitución y reposición de especies, fertilización por medios orgánicos, abono, deshierbe, control de hidroponía.(FONTIBON)	UN	10.00	8,838.00	19 %	88,378.15	16,791.85	105,170.00
41	MANTENIMIENTOS DE HUERTAS - siembra de plantas y la rotación de los cultivos y asociaciones de cultivos, renovación y examinación de tierra, abono, control de plagas, riego y demarcación y señalización del cultivo sembrado.ESTACION FONTIBÓN)	UN	12.00	39,517.00	19 %	474,201.68	90,098.32	564,300.00
42	JARDINERÍA - (Mantenimiento de jardinería vertical, tratamientos fitosanitarios (preventivos y de eliminación de plagas) orgánicos o químicos, entresacas, sustitución y reposición de especies, fertilización por medios orgánicos, abono, deshierbe, control de hidroponía. (ESTACIÓN KENNEDY)	UN	6.00	8,838.00	19 %	53,026.89	10,075.11	63,102.00
43	FUMIGACIÓN - Áreas internas y áreas externas. Control de Plagas rastreras y voladoras (zancudo, mosca, mosquitos, pulgas, polillas, chinche, etc.). Desinfección de alto espectro contra Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos, Ácaros, etc.). Limpieza del parque automotor. Método aplicado según necesidad.(CHAPINERO)	UN	1,046.00	471.00	19 %	493,114.29	93,691.71	586,806.00
44	DESRATIZACIÓN (MANTENIMIENTO CAJA CEBADERA) Servicio de desratización para el control preventivo y correctivo de roedores, (ratas y ratones). Cantidad: 25 gr de rodenticida por caja cebadera. Nota: se deberá realizar el mantenimiento general a la caja cebadera e instalar la señalización cada vez que se requiera(CHAPINERO)	UN	6.00	10,257.00	19 %	61,542.86	11,693.14	73,236.00
45	DESRATIZACIÓN (MANTENIMIENTO CAJA CEBADERA) Servicio de desratización para el control preventivo y correctivo de roedores, (ratas y ratones). Cantidad: 25 gr de rodenticida por caja cebadera. Nota: se deberá realizar el mantenimiento general a la caja cebadera e instalar la señalización cada vez que se requieraESTACION BICENTENARIO)	UN	19.00	10,257.00	19 %	194,885.71	37,028.29	231,914.00
46	CORTE DE CÉSPED - Incluye bordeo con línea fina de nylon, protección de entorno (si es necesario) barrido, empaque para cargue de reisduos, evacuación de residuos orgánicos generados y su disposiclión adecuada certificada. (ESTACIÓN BICENTENARIO)	UN	375.00	1,956.00	19 %	733,613.45	139,386.55	873,000.00
47	JARDINERÍA - (Mantenimiento de jardinería horizontal, fertilización por medios orgánicos, abono, deshierbe, sustitución de especies, limpieza de hojas secas y amarillas).(BICENTENARIO)	UN	50.00	2,963.00	19 %	148,151.26	28,148.74	176,300.00
48	JARDINERÍA - (Mantenimiento de jardinería vertical, tratamientos fitosanitarios (preventivos y de eliminación de plagas) orgánicos o químicos, entresacas, sustitución y reposición de especies, fertilización por medios orgánicos, abono, deshierbe, control de hidroponía.(BICENTENARIO)	UN	6.00	8,838.00	19 %	53,026.89	10,075.11	63,102.00
49	EXCLUSIÓN DE AVES -Retiro y eliminación de nidos y posibles refugios en donde se avisten y permanezcan con frecuencia las aves (cerchas, puntas de tejas, cumbreras y techos). Además deberá incluir mallas y anjeos, para aislar estos sitios de presencia y refugio, impidiendo su ingreso.(BOSA)	UN	1.00	1,952,241.00	19 %	1,952,241.18	370,925.82	2,323,167.00
50	FUMIGACIÓN - Áreas internas y áreas externas. Control de Plagas rastreras y voladoras (zancudo, mosca, mosquitos, pulgas, polillas, chinche, etc.). Desinfección de alto espectro contra [illegible] (Bacterias, Virus, Hongos, Ácaros	UN	557.28	471.00	19 %	262,717.71	49,916.37	312,634.08

51	barrido, empaque para cargue de residuos, evacuación de residuos orgánicos generados y su disposición adecuada certificada.(FERIAS PREDIO)	UN	78.00	1,956.00	19 %	152,591.60	28,992.40	181,584.00
52	MANTENIMIENTOS DE HUERTAS - siembra de plantas y la rotación de los cultivos y asociaciones de cultivos, renovación y examinación de tierra, abono, control de plagas, riego y demarcación y señalización del cultivo sembrado.ESTACION CAOBOS SALAZAR)	UN	8.00	39,517.00	19 %	316,134.45	60,065.55	376,200.00

Total items: 52

Total Bruto	34,504,058.44
IVA 19%	6,555,771.12
Total a Pagar	**41,059,829.56**

Valor en Letras:
Cuarenta y un millones cincuenta y nueve mil ochocientos veintinueve pesos m/cte con cincuenta y seis cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-12 por $ 41,059,829.56

Observaciones:
CONTRATO: UAECOB-CONTRATO-391-2023

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, CORTE DE CÉSPED, JARDINERÍA, PODA Y TALA DE ÁRBOLES PARA LAS SEDES (PREDIOS Y/O ESTACIONES) DE LA UAECOB-SGC

PERIODO DE EJECUCIÓN 1/08/2023 - 31/08/2023

Favor consignar en la cuenta corriente del Banco de Bogotá 232 226 514 a nombre de SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764057985650 aprobado en 20231012 prefijo desde el número 10127 al 11000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 9
CUFE: 5fe42a44834ada556ba51092fde61c1691bcbc4e69172f5aa20e8ac67a594ebb231c1cd29b54d4601abec6a6f685d027

SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
NIT 900.374.639-5
CLL 50 # 57 -71 INTERIOR 202
Tel: (8882110)
Copacabana - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 35

Fecha Nota Crédito	2023-10-13
Factura de Venta	10127
Generación	13/10/2023, 17:04
Expedición	
Vencimiento	13/10/2023

Señores	UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3822500 - Ext. 000
Dirección	CALLE 20 # 68 A 6 PISO 3	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MANTENIMIENTOS DE HUERTAS - siembra de plantas y la rotación de los cultivos y asociaciones de cultivos, renovación y examinación de tierra, abono, control de plagas, riego y demarcación y señalización del cultivo sembrado.(CANDELARIA)	6.00	282,150.00
2	MANTENIMIENTOS DE HUERTAS - siembra de plantas y la rotación de los cultivos y asociaciones de cultivos, renovación y examinación de tierra, abono, control de plagas, riego y demarcación y señalización del cultivo sembrado.ESTACION CAOBOS SALAZAR)	8.00	376,200.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-13 por $ 658,350.00

Total Bruto	553,235.29
IVA 19%	105,114.71
Total	658,350.00

Observaciones:
Las actividades a descontar no fueron ejecutados en el PERIODO DE EJECUCIÓN 1/08/2023 - 31/08/2023

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 202 (PERSONERÍA JURÍDICA)

RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS, identificada con NIT. 900.374.639-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De igual manera, en revisión de nuestros aliados, proveedores y contratistas, doy garantía que el personal vinculado al presente contrato se encuentra amparado por la exoneración de pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

A continuación, se relacionan los perfiles operativos vinculados al presente contrato:

NUMERO DE PERSONAS VINCULADAS AL PROYECTO	ÁREA DE VINCULACIÓN	NOMBRE DEL PERSONAL VINCULADO
3	Limpieza, desinfección y aplicación de Plaguicidas	Jorge Alberto Flechas CC.79.454.535 William Casallas CC. 1.024.514.163 Carlos Rivera CC. 1.018.513.525
1	Ingeniero ambiental	Juan David Cruz 1.019.026.990
1	Ingeniero forestal	Carlos Andrés Vargas 1.110.468.533
3	Jardineros	Juan Ospina Tabares CC 9.859.207 Jesús Pineda CC 10.178.620 César David Marimon CC 1.073.323.112
4	Facilitadoras	Heidy Prieto Romero CC. 52.718.789 Iris Vélez CC. 52.238.309 Camila Reyes CC. 1026584471 Lina Mary López CC: 1.193.104.875
4	Apoyo administrativo	Andrea Marulanda CC. 1035422854 Wendy Múnera Peláez CC. 1040750573 Ana Florez Florez CC. 1046668527 Gloria Lucia Gomez CC. 43.413.185

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-14, 02:36:28 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 65708418

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 14/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS		
Documento	NI900374639	**Dirección**	CL 50 #57 - 71 OFICINA 202
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8882110
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	COPACABANA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	TORRES MARTINEZ RONALD ENRIQUE	**Identificación**	CC 77194764
Total Afiliados	3	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	IRET	VST P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 10178620	JESUS ANTONIO PINEDA LAZARO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 1073323112	CESAR DAVID MARMON ARGUMEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 9858207	JUAN DE JESUS OSPINA TABARES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.480.000	$ 3.480.000	$ 3.480.000	$ 3.480.000	$ 556.800	$ 139.200	$ 84.900	$ 139.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 920.100	$ 3.400	$ 923.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1019026990

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901170593
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CARRERA 147 # 143 B -42	Teléfono	4031134
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Otras actividades de limpieza de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7889503610**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2023	Periodo Cotización Salud	agosto/ 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/09/04
Número Autorización	83172639		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JUAN DAVID	Apellidos	CRUZ MONTAÑEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1019026990
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 1.160.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN

Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.160.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 185.600
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 185.600**

SALUD

Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.160.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 46.400
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 46.400**

RIESGOS PROFESIONALES

Dias	30	Administradora	14-23 POSITIVA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.160.000
Centro de Trabajo	1	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 80.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF22-COLSUBSIDIO	30	4,000 %	$ 1.160.000	$ 46.400

TOTAL PAGADO:	**$ 359.200**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-09-04, 03:32:32 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1057180644

Periodo Cotización 202308 **Periodo Servicio** 202309

PAGADA 2023-09-04 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSIONES MANUFACTURA Y CONSTRUCCION SAS				
Documento	NI 901631192	**Dirección**	CR 18 #15 - 15 LOCAL 104		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6014329162		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	3
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LARGO VILLAMIL NELSON	**Identificación**	CC 79430054		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79454535		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					FLECHAS SARMIENTO JORGE ALBERTO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.160.000 | 25-14 | | 16 % | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | EPS008 | | 4 % | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | 14-11 | 5 | 6,960 % | $ 1.160.000 | $ 80.800 | CCF26 | 4 % | $ 100 | $ 100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	COMFACUNDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 80.800	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 27578007
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-09-06

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR S.A.S	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900604786	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 40 10 - 12 SUR	DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C	MUNICIPIO	BOGOTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8129	CORREO ELECTRÓNICO	CONTACTO@FUMITRIUNFOCAR.COM	TELÉFONO	4094227
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	14203523	PRIMER APELLIDO	RIVERA	SEGUNDO APELLIDO	GUEVARA
PRIMER NOMBRE	CARLOS	SEGUNDO NOMBRE	ALBERTO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 08	Año: 2023	Mes: 09	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$2.320.000		27578007

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	2	$92.800
PENSIONES	2	$371.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$101.000
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$92.800
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$657.800

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Re nido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 06 de septiembre de 2023 03:09:17 PM

Período del informe: Desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023

Pagada en horario 05/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FORMULA EXITOSA SAS		
Documento	NI901692385	**Dirección**	CL 99 #20 C - 44
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6019353190
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	BORDA SEGURA LEONEL	**Identificación**	CC3186378

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras						IBC				Liquidación de Aportes											
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1094514163	CASALLAS QUIROGA WILLIAM FERNEY	1058027017	05/09/2023	202308	202309																		0	30	30	30	NIN-AF	EPS017	14-11	CCF28	$0	$1.160.000	$1.160.000	$100	$0	$46.400	$80.600	$100	$0	$0	$0	$0	$127.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUIS ENRIQUE DELGADO PAEZ
IDENTIFICACION:	CC-9385349
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-09-05
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-09-14
FECHA DE PAGO:	2023-09-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2023-08
PERIODO SALUD:	2023-08
NUMERO PLANILLA:	27263934
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27263934
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 541.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.700	$ 57.700
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 541.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.700	$ 86.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 541.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.200	$ 13.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.600	$ 157.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 14/10/2023

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificador	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110468533		VARGAS VALENCIA CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 21 # 67B - 47 Interior 71 Apto 501	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5231205	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1413587312	94487141?2	1	2023/09/12	2023/09/07	NEQUI	0	$142,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados,							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0	
1	CC	1110468533	VARGAS CARLOS	23-14		30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-24	30	$1,160,000	$12,200	0	$0	$0	
Total			**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118426533		VARGAS VALENCIA CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 21 N 27B - 47 Interior 71 Hayuelos	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5231205	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	1913587226	9448714172	I	2023-09-12	2023/09/07	NEQUI	0	534,200

RESUMEN DE PAGO

Nivel	Código	NIT	DV	Afiliados	Valor Liquidado	Intereses de Mora	Saldos a favor	Valor a Pagar
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2B5F07CFEFA44311

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUEL LUCIO JULIO SARIEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8188272 de NECOCLI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 124339-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.194.764
TORRES MARTINEZ
APELLIDOS
RONALD ENRIQUE
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1978
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

12-JUN-1997 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0110300-00419147-M-0077194764-20121228 0031975559A 2 2432168583

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

124339-T



MANUEL LUCIO
JULIO SARTEGO
C.C. 8188272
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 134406

SE EXPIDE COPIA A LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRALES TM NIT. 900 374 639 QUIEN MANIFIESTA NECESITARLA PARA TRAMITES ANTE ENTIDAD

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

SOLO UNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL DE COLOR ROJO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJ-FT08
		Versión: 01
	INFORME DE EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA Y ÓRDENES DE COMPRA	Vigencia: 23/08/2021
		Página 1 de 1

	Fecha de presentación del informe		
3	dd	mes	aaaa
	17	octubre	2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA

No. Contrato	Año	Dependencia	Nombre del contratista	No. Identificación del contratista
391	2023	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	900374639-5

Observaciones

Objeto contractual:	Contratar el servicio de saneamiento ambiental, corte de cesped, jardineria, poda y tala de árboles para las sedes (predios y/o estaciones) de la UAECOB-SGC.	Valor inicial del contrato	$ 158.002.000,00	Registro presupuestal (RP No.)	5000509378

Fecha de firma del contrato:			Plazo (días)	Fecha de inicio:	Fecha de terminación:	Periodo de reporte:	Nombre del supervisor:	Cargo del supervisor
dd	mes	aaaa	días	1/06/2023	31/03/2024	En meses		
29	mayo	2023	300			agosto	AMALIN ARIZA MAHUAD	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Modificación Contractual	Modificación RP No.	Fecha de la modificación contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prorroga)	Valor de la modificación	Justificación de la modificación contractual
				$ -	
				$ -	
				$ -	
TOTAL MODIFICACIONES				$ -	

NOMBRE DEL CEDENTE		No. Identificación		Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:	
NOMBRE DEL CESIONARIO		No. Identificación			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal; la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación	Fecha del acta de terminación anticipada
		NO	

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	158.002.000

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago ($)	Observaciones aclaratorias
22/09/2023	$ 45.601.254	25/09/2023	3000684746	28,86%	45601254	
17/10/2023	$ 40.401.480					Se realizó nota de credito a la factura 10127, por valor de $666.3630,00
				0,00%		
TOTALES	$ 86.002.733,59	Ejecución financiera acumulada:		28,86%	$ 45.601.254,00	

Revisar el plan de pagos conforme la minuta inicial y las modificaciones

SALDO POR GIRAR: 71,1% | $ 112.400.746

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

	Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
1	El contratista deberá responder al supervisor o apoyo a la supervisión designado del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido del mismo, de manera mensual, el cronograma de las visitas y/o intervención en cada una de las sedes de la UAECOB, en las cuales se ejecutará el contrato a suscribir	El contratista dio respuesta a la programación del cronograma pactado por ambas partes para el mes de agosto 2023, en las intervenciones que se realizaron los días 06/06/2023, 09/06/2023, 10/06/2023, 11/06/2023, 12/06/2023, 13/06/2023,14/06/2023, 15/06/2023, 16/06/2023, 17/06/2023, 18/06/2023, 19/06/2023, 21/06/2023, 22/06/2023, 23/06/2023, 24/06/2023, 25/06/2023, 26/06/2023. Esta actividad se soporta con el cronograma y las actividades remitidas en los documentos soportados en el Anexo 1, del presente	0,25%	0,75%	1,75%

2	El contratista se obliga a cumplir con todas y cada una de las condiciones y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.	El contratista dio cumplimento a las condiciones estableecidas en el anexo técnico dispuesto en el estudio previo del contrato, donde se establecen las condiciones técnicas especificas de los servicios de saneamiento, para lo cual, en el periodo de agosto 2023 reportado se realizo actividades de fumigacion, desratización, corte de cesped, mantenimiento de jardines y huerta Caobos Salazar: Fumigacion y Desratizacion y jardineria, corte de cesped, lavado de tanque Venecia: Jardineria Suba: Fumigación y Desratización y jardineria, corte de cesped Kennedy: Jardineria Garces Navas: Fumigación y Desratizacion Fontibon: Fumigacion y Desratizacion y jardineria, corte de cesped, mantenimiento de huerta Bicentenario: Jardineria, corte de cesped, y Desratizacion Bosa: Exclusion de aves Ferias Antigua: Fumigación y corte de cesped Chapinero: Fumigación y Desratización Puente Aranda y BRAE: Fumigacion y desratizacion Restrepo: Jardineria y poda de arboles Ferias bodega: Fumigación y Desratización Candelaria la Nueva: Fumigación y Desratizacion y jardineria, corte de cesped, poda de arboles. Manchuela: Fumigacion y Desratizacion Bellavista: Fumigación y Desratización Lo anterior se evidencia en los informes de cada servicios y sus ordenes de servicio remitidas por el proveedor, soportado en el Anexo 7	0.25%	0.75%	1.75%
3	El contratista deberá garantizar un canal de comunicacion idoneo y efectivo, el cual sera acordado con el supervisor una vez se suscriba el contrato.	El contratista ha venido manteniendo comunicacion directa con el apoyo a la supervisión mediante correos electrónicos y via telefonica durante el periodo del 01 de agosto al 31 de agosto de 2023. Lo anterior se puede verificar en los correos electrónicos, soportado en el Anexo 3	0.25%	0.75%	1.75%
4	El contratista deberá garantizar el recurso humano minimo de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.	El contratista allego las hojas de vida del recurso humano requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Tecnico, soportado en el Anexo 4 del Informe No. 1 del mes de junio 2023 del presente contrato.	0.25%	0.75%	1.75%
5	El contratista deberá suministrar durante los primero siete dias hábiles previos a la suscripcion del acta de inicio, las hojas de vida del personal calificado y certificado para realizar las actividades descritas, en caso que se requieran cambios en el personal aprobado, el contratista deberá informar al supervisor y presentar la (las) hoja (as) de vida del personal nuevo con sus respectivos soportes, el cual deberá cumplir o superar los requisitos solicitados por la Entidad en el Anexo Técnico.	El contratista allego las hojas de vida del recurso humano requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, soportado en el Anexo 4 del informe No. 1 del mes de junio 2023 del presente contrato.	0.25%	0.75%	1.75%
6	El contratista deberá asumir el barrido, empaque para cargue, evacuación y transporte de residuos orgánicos generados. Así mismo deberá asegurar el retiro de los residuos orgánicos en un (1) dia máximo, ya que son residuos vegetales y entran en un proceso de descomposición apresurado, causando con ello malos olores y generando la proliferación de vectores.	El contratista adjunta Certificado de Disposicion Final N° 3 de 48 bolsas de material vegetal generadas durante el mes de agosto 2023, emitido por el Vivero Garden Center. Anexo 6	0.25%	0.75%	1.75%
7	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el certificado de fumigacion I R D (Desinsectacion, Desratización, Desinfección) posterior a la intervención realizada en cada sede	El contratista dio cumplimento a la presente obligación, como se evidencia en los certificados de fumigacion y control de roedores, del mes de agosto de 2023 presentados para las estaciones: Caobos Salazar, Venecia, Suba, Kennedy, Fontibon, Bicentenario, Bosa, Ferias Antigua, Chapinero, Puente Aranda y BRAE, Restrepo, Ferias bodega, Candelaria la Nueva, Manchuela. Lo anterior, se evidencia en el Anexo 7	0.25%	0.75%	1.75%
8	El contratista entregará los resultados de los análisis fisicoquimicos (Color, Turbiedad, pH, Cloro residual libre) y microbiologicos (Mesofilos aerobios, Coliformes Totales, Escherichia coli) despues de realizar el lavado y desinfeccion, de los tanques de almacenamiento de agua potable, los cuales deberán ser analizados por un laboratorio certificado y acreditado por la autoridad competente y conforme con la normatividad aplicable ble	El contratista presenta el resultado de los análisis fisicoquimicos (Color, Turbiedad, pH, Cloro residual libre) y microbiologicos (Mesofilos aerobios, Coliformes Totales, Escherichia coli), emitidos por el laboratorio Unisalud S.A.S. El laboratorio, se encuentra en el listado de laboratorios autorizados por el Ministerio de Salud y Proteccion Social, segun la Resolucion 000000172 de 04 de febrero de 2022 Se adjunta resolucion Lo anterior, se evidencia en el Anexo 8	0.25%	0.75%	1.75%
9	Entregar durante los primeros siete (7) dias hábiles previos a la suscripción del acta de inicio al supervisor del contrato, los procedimientos establecidos por el contratista para cada una de las actividades a realizar en saneamiento ambiental, poda y jardineria.	El contratista, allegó los procedimientos de: -Control de plagas -Control de palomas Limpieza y desinfeccion de tanques de agua potable -Fumigaciones Jardineria y huertas La anterior evidencia, se encuentra en los soportes de la Obligacion # 9 del informe No. 1 del periodo de junio 2023 del presente contrato	0.25%	0.75%	1.75%
10	Localizar los focos generadores de la proliferacion de insectos rastreros y voladores, y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infeccion y entregar un informe de diagnostico situacional	El contratista dio cumplimento a la presente obligacion como se evidencia en el informe detallado del mes de agosto de 2023 de cada uno de los servicios realizados en las Estaciones de Bomberos: Caobos Salazar, Venecia, Suba, Kennedy, Fontibon, Bicentenario, Bosa, Ferias Antigua, Chapinero, Puente Aranda y BRAE, Restrepo, Ferias bodega, Candelaria la Nueva, Manchuela, donde se presentan los puntos criticos para la proliferacion de insectos rastreros y las labores y recomendaciones necesarias para contrarestar el riesgo. Lo anterior, soportado en el Anexo 10	0.25%	0.75%	1.75%
11	El contratista deberá remitir informe detallado de actividades realizadas, el cual debe estar soportado con registro fotográfico del estado previo y posterior, y así mismo informar sobre las prácticas y condiciones no adecuadas encontradas en las sedes intervenidas, realizando las sugerencias a que haya lugar, con el fin de mantener las condiciones ideales de saneamiento emanadas en La Ley 9ª de 1979 "Codigo Sanitario Nacional" y este debe estar debidamente publicado en la plataforma SECOP II	El contratista allega el informe detallado de actividades con su respectivo registro fotografico para el presente periodo de ejecucion de agosto 2023, de cada uno de los servicios realizados en las Estaciones de Bomberos: Caobos Salazar, Venecia, Suba, Kennedy, Fontibón, Bicentenario, Bosa, Ferias Antigua, Chapinero, Puente Aranda y BRAE, Restrepo, Ferias bodega, Candelaria la Nueva, Manchuela, como se evidencia en el documento soporte del Anexo 10	0.25%	0.75%	1.75%
12	Preparar el producto en la concentración adecuada segun la infestacion y el tipo de plaga evitando la contaminacion de alimentos y el escurrimiento de insecticida o su mezcla en sifones o cañerias	El contratista dio cumplimento a la presente obligacion, presentando las fichas tecnicas, de cada uno de los productos utizados en los servicios de saneamiento. La anterior, se evidencia a en los soportes de la obligación # 12, del Informe N. 1 del periodo de junio 2023 del presente contrato	0.25%	0.75%	1.75%
13	El contratista deberá mantener los precios de la oferta durante la vigencia del contrato	El contratista dio cumplimento a la presente obligacion manteniendo los precios como se evidencia en la oferta economica, soportado Anexo 13	0.25%	0.75%	1.75%
14	En caso de emergencia, el contratista deberá atender el requerimiento durante las tres (3) horas siguientes, a la solicitud realizada por el supervisor.	No se presento atencion de emergencias para atender por el contratista en el periodo de reporte	0.25%	0.75%	1.75%
15	En caso de solicitud prioritaria de servicio, el contratista deberá atender el requerimiento durante los dos (2) dias siguientes a la solicitud realizada por el supervisor.	No se presento solicitud prioritaria para atender por el contratista en el periodo de reporte	0.25%	0.75%	1.75%

16	El personal designado por el contratista deberá encontrarse afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales ARL y presentar el carnet al ingreso a las instalaciones	El contratista dio cumplimento a la presente obligacion, para lo cual allegó la planilla de seguridad social donde se relacionan todos los contratistas que se encuentran ejecutando el contrato presente con la empresa Soluciones Integrales TM S.A.S. soportado Anexo 16	0.25%	0.75%	1.75%
17	El contratista deberá presentar durante los primero siete días hábiles previos a la suscripcion del acta de inicio los soportes que dan cumplimiento al Decreto 1089 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Transporte" y el Decreto 1086 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Lo anterior, con el fin de garantizar las medidas para el transporte de residuos y materiales peligrosos que se puedan llegar a generar en la ejecución contractual	El contratista allega el contrato suscrito con la empresa El Triunfo, quienes se encargan de la gestion integral de residuos peligrosos y a su vez adjuntan el protocolo de transporte de sustancia qumicas, equipos y herramientas, soportado Anexo 17 del Informe No. 1 del periodo de junio 2023 del presente contrato	0.25%	0.75%	1.75%
18	El contratista deberá presentar durante los primero siete días hábiles previos a la suscripcion del acta de inicio los soportes que dan cumplimento al Decreto 1076 de 2015 Articulo 2.2.3.3.4.14 Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiologicos deberán estar provistos de un plan de contingencia para el manejo de derrames, para lo cual deberá remitir el Plan y su respectivo radicado a la autoridad ambiental competente	El contratista allega el contrato suscrito con la empresa El Triunfo anexo en la obligacion 17, quienes se encargan de la gestion integral de residuos peligrosos y a su vez adjuntan el plan de manejo de residuos peligrosos y el plan operativo normalizado para derrame de sustanias qumicas, soportado Anexo 18, Informe No. 1 del periodo de junio 2023 del presente contrato	0.25%	0.75%	1.75%
19	En cumplimento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres victimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculacion se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables	El contratista dio cumplimento a la presente obligacion, para lo cual, el representante legal presenta una declaracion juramentada, asegurando que el 50% del personal contratado por la empresa SOLUCIONES INTREGRALES TM SAS. es mujer, soportado en el Anexo 19 del presente informe	0.25%	0.75%	1.75%
20	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Publica de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamento laboral	El contratista dio cumplimento a la presente obligacion, para lo cual remite certificado de las hojas de vida de las mujeres contratadas, registradas a en la pagina de la Unidad del Servicio Empleo, soportado Anexo 20	0.25%	0.75%	1.75%
21	Prevenir el abuso y el acoso sexual, denunciar las demás violencias basadas en genero en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009	El contratista promueve de forma permanente dentro del personal la prevención del abuso y acoso sexual. Asi mismo, se tiene previsto para el mes de septiembre 2023 adelantar una capacitación sobre el tema	0.25%	0.75%	1.75%
	OBLIGACIONES AMBIENTALES				
1	El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAECOB debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar y realizar una reunión con el Área de Gestión Ambiental	El contratista dio cumplimento a la presente obligación como se evidencia en el acta de reunión del dia 15 de junio del 2023, en el cual el Equipo de Gestión Ambiental socializó a Soluciones Integrales TM S.A.S., sobre los lineamentos ambientales del PIGA, como se evidencia en el Anexo 1 Obligaciones Ambientales, del Informe No. 1 del periodo junio 2023 del presente contrato	0.25%	0.75%	1.75%
2	El contratista, para la presentación de informes físicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, provenente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimento del presente criterio ambiental	El contratista allegó copia de la factura del 10 de agosto de 2023 de compra de resma Reprograf Natural con sello ambiental colombiano, junto con imagen de la resma utilizada, como se evidencia en el Anexo 2	0.25%	0.75%	1.75%
3	El contratista en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato, deberá remitir las fichas técnicas y los manuales de uso de los equipos, productos e insumos utilizados durante la ejecución del contrato. Así mismo el proveedor deberá proporcionar las hojas de seguridad en español, indicando, adicionalmente, el ciclo de vida del producto, garantizando en todo caso, la implementación de criterios de sostenibilidad en los elementos ofertados. En caso de modificación, se deberán remitir nuevamente los documentos correspondientes	El contratista dio cumplimento a la presente obligacion, presentando las fichas técnicas, de cada uno de los productos utizados y manuales de uso de los equipos utilizados en los servicios de saneamiento. La anterior, se evidencia a en los soportes de la obligación # 12 obligaciones especificas, del informe No. 1 del periodo de junio 2023 del presente contrato	0.25%	0.75%	1.75%
4	El contratista se encargará de la totalidad de los residuos sólidos generados, sean peligrosos, aprovechables o no aprovechables, de los cuales, realizará una correcta separación en la fuente y disposición final, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. al terminar el desarrollo de estas actividades entregará el certificado de aprovechamiento, tratamiento y disposición final al supervisor del contrato	El contratista adjunta certificado de disposición final N° 2, de residuos orgánicos, en el vivero Garden Center. Lo anterior se evidencia en el soporte del Anexo 6, de las obligaciones especificas, del presente informe	0.25%	0.75%	1.75%
5	El contratista deberá dar cumplimento a las disposiciones del Decreto 1086 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", en lo relacionado con el manejo integral de residuos peligrosos, e igualmente presentará el respectivo plan de gestión integral de residuos peligrosos incluyendo el plan de emergencia y contingencia, para lo cual remitirá dicha documentación en los quince (15) días hábiles a partir del inicio del contrato	El contratista allega el contrato suscrito con la empresa El Triunfo, quienes se encargan de la gestion integral de residuos peligrosos y a su vez adjuntan el plan de manejo de residuos peligrosos y el plan operativo normalizado para derrame de sustanias qumicas, soportado Anexo 18, obligaciones especificas, del Informe N 1 del periodo de junio 2023 del presente contrato	0.25%	0.75%	1.75%
6	El contratista deberá en todo momento garantizar el cumplimento del Decreto 1089 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, respecto del transporte de mercancías peligrosas	El contratista allega el contrato suscrito con la empresa El Triunfo, quienes se encargan de la gestion integral de residuos peligrosos y a su vez adjuntan el protocolo de transporte de sustancia qumicas, equipos y herramientas, soportado Anexo 17, obligaciones especificas, Informe No 1 del periodo junio 2023 del presente contrato	0.25%	0.75%	1.75%
7	Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo debe ser escaneado y entregado a la supervisión en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo	El contratista allega SOAT y revisiones tecnicomecanicas de los vehiculos que utiliza para la ejecucion del contrato, soportado en el Anexo 7 Obligaciones Ambientales, del Informe No. 1 del periodo junio 2023 del presente contrato	0.25%	0.75%	1.75%
8	Dar cumplimento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementacion de la Gestión Ambiental en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la UAECOB	El contratista cumplió durante el mes, con la normativa ambiental aplicable del contrato sin costo adicional, como lo evidencia en todos los soportes adjuntos de este informe	0.25%	0.75%	1.75%
	OBLIGACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				

1	Contar con un SG-SST implementado segun lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, lo cual se verificará con: 1) la matriz de identificacion de peligros, (donde se identifiquen riesgos y los respectivos controles) para la labor, 2) documento de su política de SST y 3) la última autoevaluacion de estandares firmada por el representante legal y registrada ante el Ministerio de Trabajo	El contratista remitió la matriz de identificacion de peligros, documento de la política de SST y la última autoevaluacion de estándares firmada por el representante legal y registrada ante el Ministerio de Trabajo, como se evidencia en el anexo 1, de las obligaciones de SST, del informe No.1 del periodo junio 2023 del presente contrato	0.25%	0.75%	1.75%
2	El contratista debe contar con el personal idoneo para la prestación del servicio, el cual deberá estar equipado de los Elementos de Proteccion Personal (EPP) necesarios para el exercicio de sus actividades, lo cual se verificará con los registros de entrega de EPP, para todas las actividades a realizar, incluyendo tapabocas (protector naso bucal). Asi mismo deberá reportar cualquier novedad en su condicion de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	El contratista dio cumplimiento a la presente obligación allegando fotos de los servicios prestados, donde se evidencia el uso de elementos de proteccion personal y dotacion, soportado en el anexo 2, de las obligaciones de SST, del presente informe	0.25%	0.75%	1.75%
3	Garantizar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social: salud, pensión, y administradora de riesgos laborales verificado contra la certificación de pago de parafiscales expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal de la Empresa y el anexo seguido de las planillas respectivas debidamente pagadas	El contratista dio cumplimento a la presente obligacion, para lo cual allego las planillas de seguridad social del mes de agosto de 2023 y Certificación de pagos de Seguridad Social y Parafiscales del mes de agosto 2023 suscrita por el representante legal, soportado en el Anexo 16, de las obligaciones especificas del presente informe	0.25%	0.75%	1.75%
4	Será obligación del interventor del contrato verificar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y la Administradora de Riesgos laborales – ARL y realizar seguimiento al cumplimento de las normas en seguridad y salud en el trabajo vigente, por parte del contratista	El contratista dio cumplimento a la presente obligación, para lo cual allego las planillas de seguridad social del mes de agosto de 2023 y Certificación de pagos de Seguridad Social y Parafiscales del mes de agosto 2023 suscrita por el representante legal, soportado en el Anexo 16, de las obligaciones especificas del presente informe	0.25%	0.75%	1.75%
5	El Contratista deberá presentar el Certificado de ARL donde indique la clase de riesgo vigente no superior a treinta días	El contratista dio cumplimento a la presente obligación allegando los certificados actualizados donde indican la clase de riesgo de de los empleados de Soluciones Integrales TM S.A.S, soportado en el anexo 5, de las obligaciones de SST	0.25%	0.75%	1.75%
6	El Contratista deberá certificar que dentro de su personal no cuenta con menores de 18 años	El contratista dio cumplimento a la presente obligación, para lo cual, el representante legal presenta una declaracion juramentada, asegurando que dentro del personal contratado por la empresa SOLUCIONES INTREGRALES TM SAS, no cuenta con menores de 18 años, soportado en el Anexo 06, de las obligaciones de SST	0.25%	0.75%	1.75%
7	El contratista debe velar por la seguridad y salud de los trabajadores, si se requiere realizar actividades catalogadas como de alto riesgo (tales como: Trabajo seguro en altura, trabajos en espacios confinados, trabajo en caliente, izaje de cargas), para lo cual el personal debe estar capacitado y certificado. Asi mismo para el desarrollo de estas actividades debe contar con un Profesional SST y los respectivos permisos de trabajo	El contratista allega los certificados donde evidencian contar con personal capacitado parta realizar trabajos de alto riesgo y allegó la documentación del Profesional en SST vinculado a la empresa, como se evidencia segun lo soportado en el Anexo 7, de las obligaciones de SST del Informe N. 1 del periodo junio 2023 del presente contrato	0.25%	0.75%	1.75%
8	Contar con las hojas de seguridad de los productos químicos utilizados	El contratista remitio las fichas tecnicas que contienen las hojas de seguridad de los productos quimicos utilizados, como se evidencia segun lo soportado en el Anexo 12, de las obligaciones especificas, Informe No. 1 del periodo junio 2023 del presente contrato	0.25%	0.75%	1.75%
9	Debe garantizar el rotulado y etiquetado de todos los envases que contengan productos químicos	El contratista remitio los certificados que evidencian el rotulado y etiquetado de los productos quimicos, como se evidencia segun lo soportado en el Anexo 9, de las obligaciones de SST	0.25%	0.75%	1.75%
10	Contar con un protocolo de bioseguridad debidamente registrado en cumplimento de la normatividad vigente	El contratista remitió el protocolo de bioseguridad SARS-COV-2, en cumplimento de la normatividad vigente, como se evidencia segun lo soportado en el Anexo 10, de las obligaciones de SST del Informe No.1 del periodo junio 2023 del presente contrato	0.25%	0.75%	1.75%
11	Conocer y cumplir el protocolo de bioseguridad de la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	El contratista conoce y cumple con los protocolos de bioseguridad de la UAECOB	0.25%	0.75%	1.75%
	Ponderación de servicios	**% de avance general del contrato**	**10%**	**30%**	**70%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO

Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega:	Anexo al	Observaciones
			DEL 01 AL 31 DE agosto DE 2023
INFORME 3	17/09/2023	agosto	

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL SUPERVISOR

DIFICULTADES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURIDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causa	A.A	Alternativa de Solución	Fecha solución	Gestión	Resultados
Se materializo alguno de los riesgos previsibles contractuales?	NO				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

Se certifica el cabal cumplimento de las obligaciones del periodo del 01 al 31 de agosto de 2023, conforme a lo avalado y verificado por el apoyo a la supervisión

SUSCRIPCION DEL INFORME MENSUAL DE EJECUCION

Nombre del Contratista:	Nombre del apoyo a la supervisión	Nombre del supervisor
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	ANDREA KATHERINE TRUJILLO TEUTA	AMALIN ARIZA MAHUAD

NUMERO DE FACTURA	10127	**Supervisor**: Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimento durante el periodo ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pension y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electronico de Compra Publica (SECOP) y a reportar el avance al expediente contractual o como lo dispongan las normas de gestión documental de la UAECOB		
Fecha de la factura	13/10/2023	17/09/2023	Fecha de entrega de factura al área financiera	17/09/2023
FIRMA		FIRMA		FIRMA

Nota: *Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos de calidad*

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

N° DEL CONTRATO: 391 del 2023

OBJETO: Contratar el servicio de saneamiento ambiental, corte de césped, jardinería, poda y tala de árboles para las sedes (predios y/o estaciones) de la UAECOB-SGC.

PLAZO CONTRATO: Diez (10) meses

VALOR CONTRATO: $ 158.002.000

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS

FECHA DE INICIO: 01 de junio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de marzo de 2024.

POLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS: SI X NO ____

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Periodo del 01 al 31 de agosto de 2023 y del 01 al 31 de Julio de 2023.

VALOR PARA FACTURAR DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN: $ 40.401.480

De conformidad con la designación de apoyo a la supervisión realizada mediante radicado I-00643-2023011295-UAECOB Id: 164422, de fecha 15/06/20223 certifico que en virtud de las calidades personales y profesionales para dichas actividades y en estricto cumplimiento de mis obligaciones como apoyo a la supervisión de vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de las obligaciones generales y especificaciones, y requerimientos técnicos del contrato No. 391 de 2023.

En aras de lograr los objetivos y finalidades que se persiguen en los términos, condiciones y especificaciones pactadas dentro de dicho contrato, se ha verificado el cabal cumplimiento de las obligaciones y que las mismas se encuentran debidamente soportados en el respectivo informe y posterior cargue en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Certifico de igual forma que se cumple a cabalidad con lo establecido por el Manual de Contratación de la UAECOB.

La presente certificación se emite con fecha de 18 de octubre del 2023.



Andrea Katherine Trujillo Teuta
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 206 del 2023
Cédula de Ciudadanía 1.018.442.187 de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	**FORMATO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN**	**Código: FOR-CON-04-14** **Versión: 2** **Vigente desde: 29/07/2020** **Página 1 de 1**

Al contestar cite Radicado I-00643-2023011295-UAECOB Id: 164422
Folios: 1 Fecha: 2023-06-15 21:19:16
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Destinatario: GESTION AMBIENTAL

FECHA: 15 DE JUNIO DE 2023

CONTRATO: No. 391 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CORTE DE CÉSPED,JARDINERÍA, PODA Y TALA DE ÁRBOLES PARA LAS SEDES (PREDIOS Y/O ESTACIONES) DE LA UAECOB-SGC

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS

VALOR: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOS MIL PESOS M/CTE ($158.002.000,00)

PLAZO: DIEZ (10) MESES

Respetada **ANDREA KATHERINE TRUJILLO TEUTA**
Contratista SGC

Atentamente me permito comunicarle que ha sido designado(a) como **APOYO A LA SUPERVISIÓN** del contrato citado en referencia, en virtud de las calidades personales y profesionales para dichas actividades

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan apoyo a la supervisión de contratos/convenios suscritos por la UAECOB, junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de estos. Lo anterior con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

El ejercicio de dicha actividad debe adelantarse con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en el Manual de Contratación de la UAECOB, velando en todo caso por la ejecución del contrato/convenio en los términos pactados e igualmente por la vigencia de las garantías; de igual manera vigilar el debido cargue de los informes de ejecución con sus soportes al Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Para lo anterior, es necesario que al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión usted conozca y consulte de manera permanente los documentos precontractuales y contractuales, los cuales se encuentran a su disposición en la Oficina Asesora Jurídica.

El ejercicio de la supervisión y apoyo a la supervisión del contrato también comprende las obligaciones referidas a los aspectos técnico – administrativo y jurídicos particulares, aplicables al respectivo contrato.

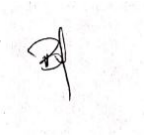
Atentamente,

Nombre del Supervisor: AMALIN ARIZA MAHUAD

Cargo:SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA



Firma: _____



Elaboró: Blanca Islena Vanegas Cardenas

Nota: *Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.*